

NOTA IMPORTANTE:

La entidad sólo puede hacer uso de esta norma para si misma, por lo que este documento NO puede ser reproducido, ni almacenado, ni transmitido, en forma electrónica, fotocopia, grabación o cualquier otra tecnología, fuera de su propio marco.

ININ/ Oficina Nacional de Normalización

NORMA CUBANA

NC

406: 2005

BIDÉ DE PORCELANA SANITARIA—LÍMITES DE ACEPTACIÓN

Porcelain sanitary bidet—Acceptance limit

ICS: 91.140.70

1. Edición Enero 2005
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización Calle E No. 261 Vedado, Ciudad de La Habana.
Cuba. Teléfono: 830-0835 Fax: (537) 836-8048 Correo electrónico: nc@ncnorma.cu



Cuban National Bureau of Standards

NC 406: 2005

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC), es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba que representa al país ante las Organizaciones Internacionales y Regionales de Normalización.

La elaboración de las Normas Cubanas y otros documentos se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. Su aprobación es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en las evidencias del consenso.

Esta Norma Cubana:

- Ha sido elaborada por el NC/CTN 10 de Cerámica, en el que están representados los siguientes organismos e instituciones:
 - Ministerio de la Construcción
 - Ministerio del Turismo
 - Oficina Nacional de Normalización
 - GEICON
 - Centro Técnico para el Desarrollo de los Materiales de Construcción
 - Corporación de Cerámica Cubana
 - Empresa de Cerámica Blanca de Holguín
 - Empresa de Cerámica Blanca de San José
 - Fondo de Bienes Culturales

- Es una adopción idéntica por el método de traducción de la UNI 8950-1:1986 Bidé de porcellana sanitaria. Limiti di accettazione.

© NC, 2005

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:

Oficina Nacional de Normalización (NC)

Calle E No. 261, Vedado, Ciudad de La Habana, Habana 4, Cuba.

Impreso en Cuba

BIDÉ DE PORCELANA SANITARIA — LÍMITES DE ACEPTACIÓN

1 Objeto

La presente norma establece los criterios de pruebas para el bidé fabricado en porcelana sanitaria con el fin de poder establecer los límites de aceptación o no de un lote.

2 Referencias normativas

Los documentos que se mencionan seguidamente son indispensables para la aplicación de esta Norma Cubana. Para las referencias fechadas, sólo se toma en consideración la edición citada. Para las no fechadas, se toma en cuenta la última edición del documento de referencia (incluyendo todas las enmiendas).

NC 407:2005 Bidé de porcelana sanitaria — Pruebas funcionales

NC 408:2005 Muebles sanitarios de cerámica — Prueba de la masa cerámica y el esmalte

NC 411:2005 Muebles sanitarios — Terminología y clasificación

NC¹: (en elaboración).

NC²: (en elaboración).

NC³: (en elaboración).

3 Términos y definiciones

A los fines de este documento se aplican los términos y las definiciones siguientes:

Bidé: Mueble sanitario utilizado para el lavado de la zona del perineo (ver NC 411:2005)

NOTA: En relación a la modalidad de fijación se distingue en:

- bidé apoyado sobre el piso
- bidé suspendido, fijado a la pared

¹ NC: NC Muebles sanitarios de cerámica - Límites de aceptación de la masa cerámica y de esmalte. Adopción de UNI 4543-1:1986 Aparecchi sanitari di cerámica. Limiti di accettazione della massa cerámica e dello smalto.

² NC: NC Bidé apoyado al piso con alimentación sobre el borde. Cotas de acople. Adopción de UNI EN 35:2001: Bidé a pavimento con alimentaciones sopra il bordo. Quote di raccordo.

³ NC³: NC Bidé suspendido con alimentación sobre el borde. Cotas de acople. Adopción de UNI EN 36 Bidé sospesi con alimentaciones sopra il bordo. Quote di raccordo.

4 Materiales y características constructivas

El bidé será producido en porcelana sanitaria y debe tener:

- Una fuente con canal de rebozo y un borde de apoyo
- El borde superior del canal de rebozo estará situado al menos 10 mm por debajo del borde inferior de la fuente
- La superficie de la fuente y del borde de apoyo debe ser lisa y esmaltada
- Los orificios correspondientes para la colocación de la válvula de descarga y la mezcladora de agua.

5 Criterios de pruebas

5.1 Toma de muestras

Las pruebas de funcionamiento y dimensionales deben ser efectuadas sobre 5 unidades (obtenidas de la producción o lote ensayado). Estos constituyen por tanto las piezas de donde se obtendrán los especímenes de los otros métodos de ensayo salvo que se especifique lo contrario en la descripción de un método de prueba en particular.

5.2 Secuencias de las pruebas

Efectuar en este orden:

- d) La medida de las cotas normalizadas
- b) La prueba de evacuación
- c) La prueba de carga estática
- d) Las pruebas sobre la masa cerámica y el esmalte

6 Límites de aceptación

Características	Límites	Método de prueba
a) Dimensiones		
- Bidé apoyado sobre el piso con alimentación sobre el borde.	Dentro de las tolerancias de la UNI EN 35	UNI 4543/2
- Bidé suspendido con alimentación sobre el borde.	Dentro de las tolerancias de la UNI EN 36	UNI 4543/2
b) Evacuación		
- Vaciado	No deben quedar restos de agua en ensenadas	UNI 8950/2
- Caudal de rebosadero	Mayor de 0,2 L/s	UNI 8950/2
c) Carga estática	No debe producirse descascarado, fisuras, o rotura del bidé	UNI 8950/2
d) Masa cerámica y esmaltada	Deben respetarse los límites fijados para la porcelana sanitaria en la UNI 4543/1	UNI 4543/2

7 Declaración de conformidad y documentación técnica de información

7.1 Cada producto a suministrar debe acompañarse de un Certificado de Conformidad donde se especifique el cumplimiento de los límites previstos en la presente norma.

7.2 El documento técnico de información debe exponer las características de uso y explotación del aparato sanitario según las normas de instalación de proyecto.